



BOLETIN

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Boletín Oficial - Provincia de Zaragoza

FRANQUEO CONCERTADO 50/5

Sr. Director del Hogar Infantil de

1

CALATAYUD

Año CXXXIX

Viernes, 9 de junio de 1972

Núm. 131

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 3.932

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

PROPIEDADES

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento del barrio de Villarrapa.

Tipo de licitación: 3.043.745,45 pesetas.

Plazo de entrega: Trescientos días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones con cargo a la consignación señalada en el Presupuesto Extraordinario número 50.

Garantía provisional: 50.655 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los 20 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del

plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 10 de mayo de 1972. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número del día de de, referente a la contratación de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento del barrio de Villarrapa, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente.)

* * *

Núm. 3.933

PROPIEDADES

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de abasteci-

miento de agua y saneamiento del barrio de Montañana.

Tipo de licitación: 9.306.913,28 pesetas.

Plazo de entrega: Doce meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones, con cargo a la consignación prevista en el presupuesto extraordinario número 49.

Garantía provisional: 123.069 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los 20 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 10 de mayo de 1972. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, mani-

fiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente a la contratación de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento del barrio de Montañana, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente.)

* * *

Núm. 3.934

PROPIEDADES

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de urbanización, abastecimiento de agua y alcantarillado en grupo "Francisco Franco".

Tipo de licitación: 14.069.058,58 pesetas.

Plazo de entrega: 8 meses urbanización y 4 meses saneamiento y aguas, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 150.345 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los 20 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 6 de mayo de 1972. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente a la contratación de las obras de urbanización, abastecimiento de agua y alcantarillado en grupo "Francisco Franco", mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente.)

* * *

Núm. 3.935

PROPIEDADES

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento del barrio de Peñaflor.

Tipo de licitación: 5.992.055,92 pesetas.

Plazo de entrega: Trescientos días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones, con cargo a la consignación prevista en el presupuesto extraordinario número 49.

Garantía provisional: 94.880 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los 20 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura

de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 6 de mayo de 1972. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente a la contratación de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento del barrio de Peñaflor, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente.)

* * *

Núm. 3.936

PROPIEDADES

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento del barrio de Movera.

Tipo de licitación: 10.509.434,50 pesetas.

Plazo de entrega: Un año, contado a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones con cargo a la consignación prevista en los presupuestos extraordinarios 49 y 50.

Garantía provisional: 132.600 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los 20 días hábiles siguientes al de la publicación de

este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 6 de mayo de 1972. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente a la contratación de las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento del barrio de Movera, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente.)

* * *

Núm. 3.937

PROPIEDADES

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento del barrio de Valdefierro.

Tipo de licitación: 23.397.704,57 pesetas.

Plazo de entrega: Dieciocho meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones, con cargo a la consignación prevista en el presupuesto extraordinario número 49.

Garantía provisional: 196.988 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los 20 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 9 de mayo de 1972. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente a la contratación de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento del barrio de Valdefierro, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente.)

* * *

Núm. 3.938

PROPIEDADES

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento en el barrio de Alcofea.

Tipo de licitación: 3.041.870,40 pesetas.

Plazo de entrega: Trescientos días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones, con cargo a la consignación

prevista en el presupuesto extraordinario número 50.

Garantía provisional: 50.627 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los 20 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 10 de mayo de 1972. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente a la contratación de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento del barrio de Alcofea, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente.)

* * *

Núm. 3.939

PROPIEDADES

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento del barrio de San Gregorio.

Tipo de licitación: 8.635.415,93 pesetas.

Plazo de entrega: Seis meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones, con cargo a la consignación prevista en el presupuesto extraordinario número 50.

Garantía provisional: 116.354 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los 20 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 9 de mayo de 1972. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente a la contratación de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento del barrio de San Gregorio, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente.)

* * *

Núm. 3.940

PROPIEDADES

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento del barrio de Montemolín.

Tipo de licitación: 11.390.451,77 pesetas.

Plazo de entrega: Trescientos días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones, con cargo a la consignación prevista en el presupuesto extraordinario número 50.

Garantía provisional: 136.950 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los 20 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 9 de mayo de 1972. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente a la contratación de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento del barrio de Montemolín, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por

jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente.)

* * *

Núm. 3.950

PROPIEDADES

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento del barrio de la Venta del Olivar.

Tipo de licitación: 6.550.255,13 pesetas.

Plazo de entrega: Diez meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones, con cargo a la consignación prevista en el presupuesto extraordinario número 49.

Garantía provisional: 95.500 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los 20 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 10 de mayo de 1972. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente a la contratación de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento del barrio de la Venta del Olivar, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata,

por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente.)

* * *

Núm. 3.957

PROPIEDADES

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento del barrio de San Juan de Mozarrifar.

Tipo de licitación: 8.974.264,92 pesetas.

Plazo de entrega: Diez meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones, con cargo a la consignación prevista en el presupuesto extraordinario número 50.

Garantía provisional: 119.742 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 12 de mayo de 1972. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, núm., titular del documento nacional de identidad n.º, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" núm., del día de de, referente a la contratación de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento del barrio de San Juan de Mozarrifar, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser con-

tratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

* * *

Núm. 3.958

PROPIEDADES

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento para el barrio de Monzalbarba.

Tipo de licitación: 7.470.083,58 pesetas.

Plazo de entrega: Seis meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones, con cargo a la consignación prevista en el presupuesto extraordinario número 50.

Garantía provisional: 104.700 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 12 de mayo de 1972. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, núm., titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente a la contra-

tación de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento para el barrio de Monzalbarba, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

* * *

Núm. 3.959

PROPIEDADES

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento del barrio de Santa Isabel.

Tipo de licitación: 7.733.564,23 pesetas.

Plazo de entrega: Doce meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones, con cargo a la consignación prevista en el presupuesto extraordinario número 49.

Garantía provisional: 10.335 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 12 de mayo de 1972. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del

anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente a la contratación de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento del barrio de Santa Isabel, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

• • •

Núm. 3.960

PROPIEDADES

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento para el barrio de Casetas.

Tipo de licitación: 24.174.634,40 pesetas.

Plazo de entrega: Nueve meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones, con cargo a la consignación prevista en el presupuesto extraordinario número 50.

Garantía provisional: 200.873 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 12 de mayo de 1972. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente a la contratación de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento para el barrio de Casetas, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a cargo dicha contrata por la cantidad de... (en letra)... ptas., comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 4.137

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

En el expediente incoado a instancia de don Alberto Soriano Molinos solicitando el deslinde del cauce del río Ebro, por su margen izquierda, en zona lindante con finca de su propiedad, en término municipal de Novillas (Zaragoza), se ha procedido al estaquillado que define la zona que se considera como inundada por las mayores crecidas ordinarias, habiéndose levantado acta y plano topográfico y redactado informe a que se refieren los artículos correspondientes de la Real Orden de 9 de junio de 1886.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones, ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Novillas, durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (Gene-

ral Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 25 de mayo de 1972. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 4.222

Confederación Hidrográfica del Ebro

SECCION DE EXPLOTACION

Nota-anuncio

Con fecha 22 de mayo de 1972 han sido aprobadas, a los solos efectos de información pública, las tarifas de riego del Alto Aragón para el año 1972, redactadas de acuerdo con el Decreto número 133 de la Presidencia del Gobierno, de 4 de febrero de 1960 ("Boletín Oficial" de 5 del mismo mes), y que son los siguientes:

Tarifa teórica: Canon por hectárea: 882 pesetas.

Tarifa por consumo: Agua de cupo (hasta 8.000 metros cúbicos por hectárea, 165 pesetas los 1.000 metros cúbicos. Agua libre (exceso sobre 8.000 metros cúbicos por hectárea), 330 pesetas los 1.000 metros cúbicos.

Tarifa de abastecimientos: 0,825 pesetas metro cúbico.

Tarifa de aplicación en 1972: Canon por hectárea: $0,4 \times 882 = 350$ pesetas.

Tarifa por consumo: Agua de cupo (hasta 8.000 metros cúbicos hectárea), 165 pesetas los 1.000 metros cúbicos. Agua libre (exceso sobre 8.000 metros cúbicos hectárea), 330 pesetas los 1.000 metros cúbicos.

Tarifa de abastecimiento: 0,825 pesetas metros cúbicos.

El canon se aplicará a las hectáreas declaradas en 1971 y la tarifa de agua a los consumos reales del mismo período.

Sobre el importe global de la tarifa se aplicará el 4 por 100 que dispone el artículo 4.º del Decreto número 138, de 4 de febrero de 1960.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dichas tarifas puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes, al Ilmo. señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de quince días, consecutivos a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de las provincias de Zaragoza y Huesca, durante el cual estará de manifiesto el estudio de las tarifas en las oficinas de la Sección de Explotación de la citada Confederación, en Zaragoza (pa-

seo General Mola, número 26, tercero), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 30 de mayo de 1972. — El Ingeniero Jefe, Fernando Hué Herrero.

Núm. 4.278

Dirección General de la Guardia Civil

Concurso-subasta

Se anuncia concurso - subasta para las obras de construcción de la casa-cuartel en Borja (Zaragoza), con un presupuesto de contrata de pesetas 4.611.762,20.

Fianza provisional: 94.950 pesetas (Ley Contratos del Estado de 28 de diciembre de 1963, "Boletín Oficial del Estado" número 313).

Plazo de ejecución: Dieciséis meses. Número de viviendas, 10 (acogidas régimen viviendas protección oficial).

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 24 de junio próximo, en esta Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), en Madrid (calle Guzmán el Bueno, número 122), y hasta la misma hora del día 22 del mismo mes, en la Comandancia de Zaragoza.

Apertura de pliegos: A las diez horas del día 30 de junio próximo, en la citada Dirección General, por la Mesa de Contratación de la misma.

Los documentos a presentar por los licitadores, así como el modelo de proposición económica, figuran reseñados en el proyecto completo que para su examen se encuentra en las dependencias citadas durante los días y horas hábiles de oficina.

Todos los gastos de anuncios y demás de este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de mayo de 1972. — El General Jefe Administrativo de los Servicios, Angel Delgado Saavedra.

Núm. 4.280

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos E. 39 de 1972, seguidos a instancia de Dionisio Hernández Vidal, contra Pedro Pelegrín Martínez, en reclamación de cantidad, en ejecución, se sacan a primera y pública subasta, los bienes que a continuación se indican:

Un coche turismo marca "Renault", mo-

delo "Alpine", matrícula Z-63.013; valorado en 30.000 pesetas.

Se señala para la celebración de la subasta el próximo día 24 de junio, a las once horas de su mañana.

Se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes se hallan bajo la custodia del demandado (calle Molino de las Armas, 40, tercera escalera, 2.º A).

Dado en Zaragoza a 20 de mayo de 1972. El Magistrado de Trabajo, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.282

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos E. 24 de 1972, a instancia de Pedro Arguedas Concha, contra "Diacó", S. A., en reclamación de cantidad, en ejecución, se sacan a segunda y pública subasta los bienes a que se hacía referencia en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 6 de mayo de los corrientes, número 3.514.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura el próximo día 24 de junio, a las once horas de su mañana.

Se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100 de la misma, debiendo depositar previamente el 10 por 100 de la tasación.

Dado en Zaragoza a 30 de mayo de 1972. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.281

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos E. 287-288 de 1971, instados por Ludivina y Blanca Palacio Muñoz, contra José-Manuel Ferrando Moliner, se sacan a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se hacía referencia en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 3 de mayo de los corrientes, número 3.412.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura el próximo

día 24 de junio, a las once horas de su mañana.

Dado en Zaragoza a veinte de mayo de mil novecientos setenta y dos. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro. El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.279

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos exhorto número 245 de 1972, seguidos a instancia de don Antonio Rey Castro, dimanante de la Magistratura de Trabajo de La Coruña, contra Marcelino Martínez Cao, por débitos de salarios, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una caja registradora de moneda, eléctrica, marca Hassler, número 1220457, color gris. Valorada en 13.000 pesetas.

Una máquina multicopista, eléctrica, marca "Geha", modelo 170, núm. 98.719. Valorada en 18.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 24 de junio, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Marcelino Martínez Cao, en Zaragoza, calle San Vicente Mártir, 4, bajo, donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 29 de mayo de 1972. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.283

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 10.133 de 1972, seguido contra "Cerámicas Germán", sociedad limitada, por débitos de sanción, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Tres máquinas de moler carbón, automáticas, "Industrias Loma", S. L., de León, electro alimentador centrifugo. Valoradas en 18.000 pesetas.

Dos mesas metálicas color gris, de cua-

tro cajones, de 1,25 x 1 metro, en buenas condiciones. Valoradas en 10.000 pesetas.

Total, 28.000 pesetas.

Tales bienes se hallan en Tauste, bajo la custodia de don Antonio Sancho Giménez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de junio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 31 de mayo de 1972. El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 4.159

BORJA

Primera. Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso-examen libre para cubrir una plaza vacante de nueva creación, en la plantilla de funcionarios de este municipio, con la denominación de vigilante obrero especializado, adscrito a los servicios municipalizados de abastecimiento de agua potable de la población, alcantarillado e instalaciones anejas, enmarcado en el grado retributivo número 5, disfrutando los haberes siguientes: sueldo base y retribución complementaria, 49.000 pesetas, dos pagas extraordinarias, el 18 de Julio y Navidad, sumando ambas 8.166 pesetas; gratificación eventual de pesetas 18.000, más los emolumentos que le correspondan por ayuda familiar y asistencia sanitaria, así como gratificación por horas extraordinarias.

Segunda. Los aspirantes estarán comprendidos en la edad de 21 a 45 años, sin haber cumplido estos últimos en la fecha de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia; figurar clasificado útil para el servicio militar; poseer la instrucción primaria y el documento nacional de identidad.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-examen serán escritas por los propios interesados, que dirigirán y entregarán en la Alcaldía por medio de la Secretaría municipal, debidamente reintegradas, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente, inclusive, en que se inserte el anuncio en el "Boletín Oficial" citado, haciendo constar en aquéllas que reúnen las condiciones señaladas por el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y no estar incurso en ninguna de las causas que previene el artículo 36 del Reglamento.

Tercera. Dentro de los diez días hábiles siguientes al transcurso de un mes, desde la fecha en que termine el plazo para presentar las solicitudes, se constituirá el Tribunal examinador en la Casa Consistorial, cuya fecha y hora para la práctica de los ejercicios se hará público con la debida antelación, por medio de anuncios insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, e igualmente los nombres de los señores componentes de aquél en sus respectivas representaciones, bajo la presidencia del Alcalde o Teniente en quien delegue, e igualmente la relación nominal de los concursantes admitidos.

Cuarta. Las pruebas del examen se dividirán en dos partes: la primera comprenderá materias culturales elementales de instrucción primaria siguientes: escritura al dictado de un párrafo escogido al azar por el Tribunal de un "Boletín Oficial del Estado"; redacción de un informe-denuncia por infracción simulada en las instalaciones y servicios mencionados, y, por último, resolver dos problemas elementales de las cuatro reglas de aritmética, sobre enteros y decimales. Cada parte de examen se realizará en el tiempo máximo de 15 minutos.

Quinta. La segunda parte del examen consistirá en contestar a las preguntas que el Tribunal formule en relación con las obligaciones y derechos; igualmente lo prevenido en las Ordenanzas de policía y gobierno de la ciudad dentro de los capítulos III, IV y V, que tratan de las fuentes públicas, abrevaderos y lavaderos; asimismo las pertinentes del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, sobre competencia y prerrogativas de los señores Alcalde, Tenientes de Alcalde y Concejales; funcionarios de los Cuerpos nacionales; ídem de administrativos y del personal subalterno de servicios especiales de la propia Corporación; también sobre conocimiento general de las Autoridades

judiciales y militares residenciadas en el municipio; por último, preguntas referentes a reparación de averías en las redes de conducción de agua potable y residuaria e instalaciones anejas, así como sobre lectura de contadores de consumo de agua. Esta segunda parte será oral, dándose un tiempo máximo de diez minutos para contestar a cada uno de sus epígrafes o temas.

Sexta. La calificación del Tribunal en el examen de los concursantes será entre 0 y 10 puntos, debiendo alcanzar en cada una de las dos partes cada concursante, para considerarlo apto, la mínima de cinco puntos, recayendo el nombramiento a favor del que obtenga la mayor puntuación, para tomar posesión en el plazo de los treinta días siguientes de la fecha que se le notifique aquél al interesado, quien aportará en el mismo plazo la documentación prevenida señalada por el artículo 19 del referido Reglamento, además de la mencionada en la cláusula segunda de este anuncio, considerándose decaído en sus derechos si no lo hiciera.

Séptima. En todo lo no previsto en el presente anuncio será de aplicación lo prevenido al efecto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local, así como en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968.

Octava. El expediente de este concurso-examen se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el cual podrá ser examinado, por quienes tengan interés legítimo, en días y horas hábiles.

Borja, 23 de mayo de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.240

CABOLAFUENTE

Don Julián Soler Cunchillos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta localidad de Cabolafuente (Zaragoza);

Hago saber: Que según autorización de fecha 5 de mayo de 1972, concedida por el Ilmo. señor Ingeniero Jefe provincial de ICONA y visto bueno del Excmo. señor Gobernador civil de esta provincia, se va a proceder a la colocación de cebos envenenados, en el término municipal, parajes denominados "El Valero", "Monte Abajo", "Pinchón", "Zarzueta", "Alto Tejado" y "Los Cabezos", todos ellos sitios en esta localidad, al objeto de exterminar los animales dañinos que merodean. Se llevará a efecto dentro de los

treinta días, contados a partir de los ocho naturales de su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se hace saber en evitación de daños y perjuicios que pudieran originarse.

Cabolafuente, 27 de mayo de 1972.
El Alcalde, Julián Soler.

Núm. 4.158

CALATORAO

Para general conocimiento se hace saber que el Tribunal calificador de los ejercicios de los aspirantes a la plaza de barrendero de este Ayuntamiento, el día 20 de junio próximo, se halla compuesto como sigue:

Presidente: El señor Alcalde, don Ladislao García Sánchez.

Vocales: Don Felipe Santander Felipe, representante del Profesorado del Estado, don José-María Gascón Burillo, representante de la Dirección General de Administración Local, y don Jesús Escartín Ferrer, Secretario.

Calatorao, 25 de mayo de 1972. — El Alcalde, Ladislao García Sánchez.

Núm. 4.243

CARIÑENA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cariñena;

Hago saber: Que con el fin de constituir la Asociación administrativa de contribuyentes relativa a la ejecución de las obras del proyecto de ejecución de las obras de pavimentación parcial de la ciudad, en su quinta etapa, por el presente se convoca a todos los interesados especialmente beneficiarios por dichas obras, que constan en relación de contribuyentes expuesta en el tablero de avisos de este Ayuntamiento, a la reunión constitutiva de la mencionada Asociación, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día en que se cumplan dieciséis hábiles, contados desde la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, cuya reunión tendrá lugar con arreglo al siguiente orden del día:

1. Constitución de la Mesa provisional, que se compondrá del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, como Presidente; dos vocales, elegidos libremente por el Presidente entre los contribuyentes que asistan a la reunión, y un Secretario, encargado de levantar la correspondiente acta de la sesión, cargo que recaerá en un funcionario de la Corporación.

2. Designación de los Delegados, en número no menor de dos ni mayor de seis, que serán elegidos, por votación, entre todos los asistentes.

3. Redacción de los Estatutos por los que tenga que regirse la Asociación de Contribuyentes que se constituye.

Al mismo tiempo, se previene que la Asociación se constituirá cualquiera que sea el número de asistentes, y en el caso de que no acudiera ninguno de los interesados, la Alcaldía la declarará constituida de oficio y designará dos Delegados, uno de los cuales habrá de ser el mayor contribuyente afectado por la obra.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la ciudad de Cariñena a 30 de mayo de 1972. — El Alcalde, José Bribián.

Núm. 4.242

CARIÑENA

Se hace público que el Ayuntamiento pleno ha aprobado, en su sesión de 29 de mayo de 1972, expediente de contribuciones especiales por beneficios especiales, impuestas para la realización de las obras de pavimentación parcial de la ciudad en su quinta etapa, cuyo acuerdo y expediente, con todos los documentos presupuestarios, base de reparto, cantidad a repartir y relación de contribuyentes, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles y ocho más siguientes, a contar desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, al objeto de su examen y reclamaciones por los interesados.

Cariñena, 30 de mayo de 1972.—El Alcalde, José Bribián.

Núm. 4.239

CHODES

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario para atender a los gastos de ejecución de las obras de distribución de aguas y saneamiento de la localidad, se hallarán expuestos en la Secretaría municipal dichos documentos por espacio de quince días, al objeto de que puedan ser examinados por quienes lo deseen y presentar durante dicho período las reclamaciones que estimen convenientes.

Chodes, 29 de mayo de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.157

EJEA DE LOS CABALLEROS

Debidamente autorizado por la Junta Calificadora de Destinos Civiles, se anuncia concurso, previo examen de aptitud, para proveer en propiedad la plaza de subalterno encargado del almacén municipal, existente en esta plantilla, con arreglo a las bases siguientes:

Primera. Es objeto de este concurso, previo examen de aptitud, la provisión de una plaza del grupo D), subalternos, encargado del almacén municipal, grado retributivo 2, dotada con un emolumento de 40.600 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias (18 de Julio y Navidad), quinquenios, ayuda familiar y demás emolumentos que determina la Ley 108 de 1963, Decretoley 23 de 1969, Decreto 3.215 de 1969 y demás disposiciones que las desarrollan y complementan.

Segunda. Condiciones: La concurrencia a este concurso será libre, siempre que se reúnan las siguientes condiciones de capacidad:

a) Ser español, tener una edad comprendida entre los 21 y los 45 años, pudiendo compensarse el exceso del límite máximo de edad señalado en la forma establecida en la condición séptima del artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

b) Observar buena conducta y carecer de antecedentes penales.

c) No padecer enfermedad ni defecto, ya sea psíquico o físico, que impida el normal ejercicio de la función.

d) Hallarse en posesión del certificado de estudios primarios, en los casos en que sea preceptivo.

e) No hallarse incurso en ninguno de los supuestos enumerados en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios Locales y no haber sido expulsado de algún Cuerpo de funcionarios del Estado o de otras Corporaciones públicas.

Tercera. Presentación de solicitudes y admisión. — Quienes deseen tomar parte en este concurso deberán solicitarlo mediante instancia, debidamente reintegrada, en la que manifestarán expresamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, con referencia al momento de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, sin que haya de presentar documento alguno acreditativo de tales extremos y que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios fundamentales del Movimiento nacional y demás Leyes fundamentales del Reino.

Las instancias se presentarán, durante las horas de oficina, en el Registro general de este Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles, computados a partir del siguiente día, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, debiendo acompañarse a la instancia justificante de haber ingresado en Depositaria municipal la cantidad de 300 pesetas en concepto de derechos de examen, puntualizándose que esta cantidad solamente se devolverá en el caso de que el solicitante quede excluido por algún requisito de falta formal o de capacidad general.

Si alguna instancia tuviera defecto se requerirá al interesado, conforme previene el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Expirado el plazo de presentación de instancias se publicará en la misma forma que la presente convocatoria la lista de aspirantes admitidos y excluidos, pudiendo entablarse con relación a la misma las reclamaciones a que se refiere el artículo 5.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968.

Cuarta. Composición del Tribunal. Para calificar los méritos y el resultado del examen se constituirá un Tribunal en la forma que determina el artículo 260 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, publicado en análoga forma, pudiendo los aspirantes recusar a sus miembros cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta. El examen de aptitud consistirá en desarrollar, durante el plazo que se fije, un ejercicio escrito dividido en tres partes:

a) Escritura al dictado de un párrafo de cualquier obra elegida por el Tribunal.

b) Operaciones elementales de Aritmética.

c) Resolver un supuesto relacionado con las funciones específicas de esta plaza.

Los ejercicios de esta prueba de aptitud serán puntuados por los miembros del Tribunal de cero a diez, debiendo los aspirantes obtener en cada uno de ellos cinco puntos, quedando eliminados en otro caso. La calificación final se obtendrá hallando la media de las puntuaciones de cada una de las pruebas. Se puntualiza que estas pruebas serán públicas y se celebrarán en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Sexta. Propuesta de nombramiento y presentación de documentos. — Terminadas las pruebas, el Tribunal ca-

lificador elevará a la Comisión municipal Permanente propuesta de nombramiento del opositor que hubiere aprobado todos los ejercicios, o, si fueren varios, del que hubiere obtenido superior puntuación, considerándose eliminados los restantes. Elevada dicha propuesta, que será vinculante, se requerirá al aspirante propuesto para que en el plazo de treinta días hábiles presente los siguientes documentos:

a) Certificado de nacimiento.

b) Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía del municipio de su residencia.

c) Certificación negativa de antecedentes penales expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

d) Certificado de adhesión al Movimiento nacional.

e) Certificado de estudios primarios, en su caso.

f) Certificado médico acreditativo de no padecer defecto psíquico ni físico, ni enfermedad contagiosa, en el que conste haber sido examinado por rayos X, y se indique, además, que reúne condiciones para el ejercicio del cargo.

g) Declaración jurada de no hallarse incurso en supuesto de incapacidad para ser nombrado funcionario, con los detalles que se consignan en el apartado e) de la base segunda.

Si el aspirante, dentro del plazo indicado, no presentare su documentación íntegra, a excepción de fuerza mayor, no podrá ser nombrado y serán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad que proceda. En este supuesto, el Tribunal formulará propuesta adicional en favor de quien, habiendo aprobado todos los ejercicios, siga en puntuación al aspirante inicialmente propuesto; si sólo hubiere aprobado éste todos los ejercicios se declarará desierta la plaza. Presentada la documentación que antecede, se procederá por la Comisión municipal Permanente a nombrar al mismo funcionario en propiedad, debiendo tomar posesión en el plazo reglamentario.

Séptima. Para lo no previsto en estas bases regirá lo dispuesto en el Decreto de 27 de junio de 1968, aprobatorio del Reglamento de Oposiciones y Concursos, Reglamento de Funcionarios de Administración Local y disposiciones generales sobre la materia.

Ejea de los Caballeros, 26 de mayo de 1972. — El Alcalde, Luis Sesé.

Núm. 4.241

FIGUERUELAS

Don José-Luis Fajó Carrera solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de nave avícola de aves gallináceas en la parcela número 60 del monte de Figueruelas.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º, cuarta, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Figueruelas, 27 de mayo de 1972. — El Alcalde, Nicasio Oliveros.

Núm. 4.270

MARIA DE HUERVA

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 27 de abril de 1972, y con las formalidades señaladas en el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, acordó aprobar el proyecto de contrato de préstamo de 1.000.000 de pesetas con la Excm. Diputación Provincial, con cargo a los fondos de la Caja de Cooperación, destinado a la realización de las obras de distribución de aguas y saneamiento de esta localidad, reintegrable en cinco anualidades, sin devengo de interés alguno.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 780.3 de la citada Ley, se expone al público por el plazo de quince días, a los efectos reglamentarios.

María de Huerva, 15 de mayo de 1972. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.271

MARIA DE HUERVA

Se hace público que el Ayuntamiento, en sesión de 27 de abril de 1972, ha aprobado expediente de contribuciones especiales, por aumento de valor de los edificios, impuestas para las obras de distribución de aguas y saneamiento, cuyo expediente, con base de reparto, cuota asignada y relación de contribuyentes afectados, queda expuesto al público en la oficina municipal por plazo de quince días hábiles, al objeto de su examen y reclamaciones por los interesados.

María de Huerva, 15 de mayo de 1972. El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Núm. 4.257

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que la resolución dictada en autos a que se hará mención, copiada literalmente en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

“Sentencia número 93. — Ilustrísimos señores: Presidente, don Pedro Revuelta Gómez-Platero. Magistrados: don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de mayo de 1972.

Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre indemnización de daños y perjuicios originados en accidente de automóvil, actuaciones promovidas por doña Pilar Cabrera Blas, mayor de edad, viuda y vecina de esta ciudad, quien actúa en nombre propio y como representante legal de sus hijos María de la Concepción y Juan-Antonio Ferrer Cabrera, representada por el Procurador don Antonio Poncel Guallar y dirigida por el Letrado don Luis Cepero Millán, contra la entidad mercantil “La Catalana”, compañía de seguros a prima fija, representada por el Procurador don José-Antonio Faro Moreno y dirigida por el Letrado don José-Antonio Pajares Ramón y Cajal, contra la empresa “Caja de Seguros Reunidos (“Caser””, don Angel Magro Alvarez y don Francisco Magro Madero, mayores de edad y vecinos de Villarrubia de Santiago (Toledo), representados por el Procurador don Cesáreo Infante Romance y dirigidos por el Letrado don José-María Lacambra Navarro, y contra la herencia yacente y herederos desconocidos de don Casimiro-Jesús Oliván Buisán, en situación legal de rebeldía, actuaciones que vienen a conocimiento y resolución de la Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto por la Sociedad Catalana de Seguros a Prima Fija contra la sentencia recaída en la primera instancia de este procedimiento,

Fallamos: Que declarando haber lugar, en parte, al recurso de apelación interpuesto por la Sociedad Catalana de Seguros a Prima Fija, y con revocación parcial de la sentencia recurrida, se declara la responsabilidad solidaria de don Angel Magro Alvarez, don Francisco Magro Madero, herederos desconocidos de don Casimiro-Jesús Oliván y la entidad recurrente, respecto al pago de 774.800 pesetas, en beneficio de la actora doña Pilar Cabrera

Blas y sus hijos María-Concepción Ferrer Cabrera y Juan-Antonio Ferrer Cabrera, y desestimando el recurso, en cuanto a sus restante extremos, se confirma respecto a éstos la sentencia recurrida, sin pronunciamiento especial sobre imposición de costas producidas por la interposición y mantenimiento del presente recurso.

A su tiempo, firme que sea esta resolución y con testimonio de la misma, remítanse los autos originales al Juzgado de donde proceden para su inmediato cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares”. (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el “Boletín Oficial” de la provincia para que sirva de notificación en forma a herencia yacente y herederos desconocidos de don Casimiro-Jesús Oliván Buisán, expido la presente certificación y la firmo con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de mayo de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, Pedro Revuelta.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 4.237

ANDRE DIETZ, hijo de Armand y de Antoinette, súbdito francés, de cuarenta y dos años de edad, de estado casado, vecino que fue de Casablanca (Marruecos), natural de Luxeuil-Bains (Francia), cuyo actual paradero se ignora, se presentará ante este Juzgado, para hacer efectivas las responsabilidades que le afectan en juicio de faltas número 77 de 1971, por daños en accidente de circulación, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.230

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: que el día 11 de julio de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar simultáneamente en la sala audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Logroño, la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de tasación, los bienes que se describen embargados como propiedad del demandado Julio Sobrón Cañas (mayor cuantía 363 de 1969), instado por Alfonso, Rosa, Juan y Francisco Kurtz López y Rodolfo Kurtz Castillo, representados por el Procurador señor García Anadón; advirtiéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta subasta, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, anunciándose subasta a instancia de la parte actora sin suplir previamente la falta de títulos; que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, regla 4.ª, artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta, con expresión del precio de tasación:

Derechos hereditarios que puedan corresponder a don Julio Carmelo Sobrón Cañas, por herencia de su padre don Julio Sobrón Martínez y de su hermano fallecido don Eduardo, sobre las siguientes fincas en jurisdicción de Baños de Río Tobía:

1.ª Rústica “Villa la Cava”, o “Villalacava”, de 8,73 áreas, linda: Norte, Víctor Martínez; Sur, Eusebio Bobadilla; Este, ribazo, y Oeste, camino. Inscrita tomo 682, libro 40, folio 130 vuelto, inscripción 3.ª. Tasada en pesetas 5.000.

2.ª Urbana en avenida Primo Rivera, 3, destinada a fábrica de embutidos. Consta de semisótano, planta baja, piso y desván y tiene: izquierda entrado, pabellón adyacente de 60 metros

cuadrados de superficie, destinado a almacén. Extensión total finca de 1.700 metros cuadrados aproximadamente, de los que 265 son edificio y resto patios. Con este edificio se embargó totalidad maquinaria existente en la fábrica embutidos en él instalada y son: a) Amasadora "Sia"; b) Picadora marca "Vidal"; cerradora. Inscrita finca tomo 731, libro 43, folio 208, finca 4790, inscripción 1.ª. Tasada en pesetas. 500.000.

3.ª Rústica en Bañuelos de 11,74 áreas; linda: Norte, Juana Martínez; Sur, Isaías García; Este, senda, y Oeste, T. Grijalva. Inscrita tomo 731, libro 43, folio 216, finca 4794. Inscripción 1.ª. Tasada en 6.000 pesetas.

4.ª Rústica en "El Juncal", de 16,97 áreas; linda: Norte, Rafael Bobadilla; Sur, Eusebio Somalo; Este, Manuel Olave, y Oeste, Juana Alonso. Inscrita tomo 731, libro 43, folio 218, finca 4795, inscripción 1.ª. Tasada en 8.000 pesetas.

Cuarta parte indivisa, inscrita a favor de don Julio Carmelo Sobrón Cañas y de sus tres hermanos, más los derechos hereditarios que le corresponden en la herencia de su difunto hermano don Eduardo (sobre otra cuarta parte indivisa), sobre las siguientes fincas, ubicadas en término de Baño del Río Tobía:

5.ª Urbana en calle Mediavilla, número 11, de planta baja, piso y desván, con patio a la espalda. Tiene 45 metros cuadrados planta, y linda: derecha entrando, herederos de Feliciano Martínez; izquierda, Martín García; fondo, herederos de Eugenio Ortiz. Inscrita tomo 731, libro 43, folio 210, finca 4791, inscripción 1.ª. Valor cuarta parte, más derechos hereditarios, 97.500 pesetas.

6.ª Rústica en "Valdecabrejas", de 129,90 áreas; linda: Norte, Nicolasa Baños; Sur, Josefina Lacalle; Este, Juan-José Alonso, y Oeste, Juan Uruñuela y otros. Tomo 731, libro 43, folio 212, finca 4792, inscripción 1.ª. Valor cuarta parte más derechos hereditarios, 72.500 pesetas.

7.ª Rústica en Santa Cruz, de 31,62 áreas, destinada viña de secano; linda: Norte, Agustín Uruñuela; Sur, Pedro Fernández; Este, J. Sobrón, y Oeste, camino. Tomo 731, libro 43, folio 214, finca 4793, inscripción 1.ª. Valor derecho hereditario, 18.000 pesetas.

8.ª Rústica en "Las Molineras", de 53,54 áreas; linda: Norte, Virgilio Martínez; Sur, camino; Este, Manuel Olave; Oeste, Juana Alonso. Tomo 731, libro 43, folio 219, finca 4796, inscripción 1.ª. Valor cuarta parte más derechos hereditarios, 36.250 pesetas.

9.ª Casa con jardín, "Villa Cirila",

en avenida de Primo de Rivera, 3, consta de planta baja, piso superior y desván. La edificación es 120 metros cuadrados, el jardín mide, por lado Norte o izquierda entrando, 20 metros longitud por 14 anchura, por lado Sur, 5 x 8 m. Linda toda la finca por derecha entrando o Norte, Lino Martínez; Sur o izquierda, Felipe Martínez; fondo, edificio fábrica, de la que se halla separada por un patio, y Oeste, calle de su situación. Tomo 671, libro 39, folio 45, finca 3760, inscripción tercera. Valor cuarta parte más derechos hereditarios, 287.500 pesetas.

Valor total tasación, 1.030.750 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de mayo de mil novecientos setenta y dos.— El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.231

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 437 de 1971, instado por don Agustín Perdiguier Virgós (Procurador señor Peiré), contra Francisco Martí Arrondo, se anuncia primera subasta en este Juzgado, para el día veintiséis de junio próximo, a las diez horas:

Bienes: Turismo "Simca Sambor", 19 CV, matrícula M-262.001; valorado en 12.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Los bienes se encuentran en poder del demandado (carretera Zaragoza, 5, Alcañiz).

Zaragoza, veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.262

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos ejecutivos instados por "Organización Financiera", S. A. (159 de 1969), contra Francisco Claver López, en ignorado paradero, se emplaza al demandado para que en término de diez días comparezca con nuevo Procurador e igualmente y término de nueve días pre-

sente persona que mejore la postura ofrecida actora de 1.000 pesetas, bien subastado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y aprobarse el remate a favor del ejecutante.

Zaragoza, veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez de primera instancia, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.288

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del núm. 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo 5 de 1972, instado por "Aragonesa de Recambios y Accesorios", S. A. (Procurador señor Bibián Fierro), contra Angel Moreno Arcos, se anuncia primera subasta en este Juzgado para el día 24 de julio próximo, a las diez horas.

Bienes: Una cepilladora universal, motor 3 HP; en 12.000 pesetas.

Máquina de coser "Alfa"; en 4.500 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Los bienes se encuentran en poder del demandado (Nuestra Señora del Salz, 9, de esta ciudad).

Zaragoza, veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez de primera instancia, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.228

JUZGADO NUM. 4

Don José - Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 20 de junio de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 404 de 1971, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Pienso Aragoneses", S. A., contra don Lorenzo Melero, de Alcalá de Moncayo, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán

admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Máquina trilladora "Ajuria-110" en regular estado; en 18.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.140

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada en el sumario que en este Juzgado de instrucción número 4 se instruye bajo el número 88 de 1972, sobre muerte de Alberto Bueno Díaz, natural de Puertollano (Ciudad Real), nacido el 30 de marzo de 1924, hijo de Alberto y Julia, soltero, sin profesión ni domicilio, que falleció en esta ciudad el día 26 de abril último, por medio de la presente se notifica a los familiares más próximos del expresado la instrucción del referido sumario y se les hace ofrecimiento de acciones a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Zaragoza, veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.258

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 20 de junio de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 466 de 1971, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Autoloto", S.L., contra José-Ignacio Ayala Madurga, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin

cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El coche "Mini-Morris", 1.275 cc., matrícula Z-99.020, con fuertes roturas y desperfectos que interesan la totalidad de la carrocería; tasado en 36.000 pesetas.

Zaragoza a veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.259

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 3 de julio de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 354 de 1970, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "VISA", S.A., contra don Emilio Pouget Muñoz, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El turismo "Seat 600", B-625.490; en 40.000 pesetas.

Zaragoza a veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.260

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 26 de junio de 1972, a las once horas, tendrá lugar

en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos al número 307 de 1971, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de "SATE", contra Teodoro Paúl Gay, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una vaca lechera tipo santanderina; en 30.000 pesetas.

2. Equipo ordeñar "Gasseoigne", con motor, transformador, dos cubetas y accesorios, para dos elementos; en 7.500 pesetas.

3. Frigorífico "Kelvinator", 150 litros; en 3.000 pesetas.

4. Lavadora "Balay" corriente; en 1.500 pesetas.

5. Hornillo butano, "Orbegozo", tres fuegos; en 500 pesetas.

Total, 42.500 pesetas.

Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.232

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1 de julio de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 579 de 1971, promovido por el Procurador señor Bozal en nombre y representación de don Ramón Vidal Calvet, contra don Francisco Sánchez Barrientos.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efec-

ativo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1.º Un furgón marca "Commer", matrícula BA-35.218. Valorado en 70.000 pesetas.

2.º Un tresillo orejero en skai. Valorado en 1.500 pesetas.

3.º Un televisor marca "Inter", 24 pulgadas, con mesa y estabilizador. Valorado en 9.000 pesetas.

4.º Una máquina de escribir "Hispano Olivetti, Pluma 22". Valorada en 1.250 pesetas.

5.º Una estufa a gas, marca "Agni", con tres fuegos. Valorada en 750 pesetas.

6.º Un frigorífico marca "Agni". Valorado en 1.500 pesetas.

7.º Una mesa de comedor, de madera. Valorada en 500 pesetas.

8.º Un armario biblioteca de varios cuerpos. Valorado en 3.000 pesetas. Los referidos bienes no se encuentran depositados.

Dado en Zaragoza, a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.289

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de julio de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 22 de 1972, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Iglesias", sociedad anónima, contra don Joaquín Ciudad Laborda.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1.º Un camión "Pegaso", modelo "Europa", Z-62.786; valorado en 150.000 pesetas.

2.º Un coche "Simca 1.200"; Z-91.991; valorado en 100.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados en poder del demandado don Joaquín Ciudad Laborda, domiciliado en Ejea de los Caballeros (Doctor Fleming, núm. 7).

Dado en Zaragoza a treinta de mayo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.229

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 6 de los de esta capital;

Hago saber: Que por proveído de esta fecha recaído en las diligencias preparatorias número 45 de 1969, instruidas por este Juzgado contra Antonio Morentín Campo, por conducción ilegal, y para hacerse pago de las costas causadas y a las que fue condenado, he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el automóvil marca "Renault Gordini", matrícula Z-28.253, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 6.000 pesetas y que se halla en "Talleres Vado", en camino del Vado (Arrabal), primera travesía, para lo que ha sido señalado el día 30 del venidero mes de junio y hora de las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Zaragoza a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario accidental, (ilegible).

Núm. 4.238

CALATAYUD

Don Mariano Rodríguez Estevan, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en procedimiento de apremio dimanante de autos ejecutivos núm. 101 de 1971, promovidos en este Juzgado por el "Banco Zaragozano", S.A., contra los cónyuges don Francisco Serrano de la Torre y doña Pilar Pérez Serrano, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta,

por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, la siguiente finca propiedad de dichos demandados:

Finca rústica, regadío, sita en término municipal de Villalba del Perejil, en el paraje de "La Torca o La Cerrada", de 68 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, con Domingo Pablo; Sur, acequia; Este, con senda y brazal; y Oeste, Juan Pablo Hernández. Tasada pericialmente en la suma de 160.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 4 de julio próximo, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja indicada.

2.º El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Los títulos de propiedad no se han aportado a los autos, pero se ha suplido de conformidad con el actor, con la certificación de cargas, que pueden examinarlos los que piensen tomar parte en la subasta.

5.º Las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad que de las mismas se deriven, sin que se destine a su extinción el precio del remate. Deberán presentar su documento nacional de identidad.

Calatayud a veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez de primera instancia, Mariano Rodríguez Estevan. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 4.266

CALATAYUD

Don Mariano Rodríguez Estevan, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo núm. 25 de 1968, seguidos en este Juzgado a instancia del Banco Español de Crédito, representado por el Procurador don Angel Alonso Ge-

nis, contra los cónyuges don Aurelio Morte Fuentes y doña Gloria Pérez Martínez, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de ocho días, y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes muebles embargados a dichos demandados:

1.º Una máquina clavadora, marca "Pacar", MA-2, número 117. Tasada pericialmente en la cantidad de 80.000 pesetas.

2.º Otra máquina de colas de milano, para hacer cajones, marca "Vigo", de la casa "Claramú", Sabadell, número 2.800. Tasada pericialmente en la cantidad de 20.000 pesetas.

3.º Un coche marca "Seat 1.400", matrícula NA-20214. Tasado pericialmente en la cantidad de 15.000 pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en la persona de los demandados, en su domicilio de Ateca, donde podrán ser examinados por los licitadores.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 20 de junio próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores: Que se hará por lotes separados; que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, que fue el 75 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando también su documento nacional de identidad.

Calatayud a veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez de primera instancia, Mariano Rodríguez Estevan. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 4.155

TARAZONA

Cédula de emplazamiento

Por haberlo así acordado el señor Juez de primera instancia del partido en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ordinario de mayor cuantía promovido por el Procurador don Emilio Chueca Cornago, en nombre y representación de doña Lucía Langarita Pelegrín, en reclamación de 3.000.000 de pesetas por daños y perjuicios, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de don Fran-

cisco Miranda Miranda, don Dámaso Luis Hierro Villalba, "La Sud América" y "La Paternal Española", que se siguen en este Juzgado bajo el número 62 del corriente año, por la presente se emplaza a la herencia yacente y herederos desconocidos de don Francisco Miranda Miranda, fallecido el día 17 de agosto de 1970, para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en los expresados autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

En Tarazona a veintidós de mayo de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.261

VILLANUEVA Y GELTRU

Don Antonio Lumeras Sánchez-Matas, Juez de primera instancia de Villanueva y Geltrú y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 44 de 1972 se sigue juicio declarativo ordinario de menor cuantía a instancia de don Salvador Alamar González, representado por el Procurador don Juan Orriols Carbonell, contra otros y los ignorados herederos de don Isidro Blasco Mingote, en reclamación de cantidad (cuantía 386.872,10 pesetas), en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha he acordado dar traslado de la demanda mediante emplazamiento a los demandados ignorados herederos de don Isidro Blasco Mingote, a fin de que dentro del improrrogable plazo de nueve días comparezcan en el juicio, conforme dispone el artículo 683 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, expido el presente que firmo en Villanueva y Geltrú a cinco de mayo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Antonio Lumeras. — El Secretario, Marcos Martínez.

Juzgados Municipales

Núm. 4.263

JUZGADO NUM. 1

Celedonio Ceña López, Juez municipal del número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio cognición número 700 de 1971, instado por Jerónimo Corbatón Ramo, representado por el Procurador Peiré, contra Tomás Rivas Falcón, se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes, embargados al demandado, que se mencionan con su valoración:

1.º Una cafetera "Coifrusa", eléctrica; en 4.000 pesetas.

2.º Una televisión "Philips", 19 pulgadas; en 4.000 pesetas.

3.º Mitad indivisa del piso primero, C, casa 45, calle Venecia; esta ciudad; en 120.000 pesetas.

Total, 128.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el 4 de julio próximo, a las diez horas; para tomar parte deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran dos tercios de la tasación. Tales bienes los tiene depositados el demandado, donde podrán ser examinados.

Zaragoza a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña López. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.211

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 171 de 1972, instado por don Pablo Díaz Martín, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Pedro Nicolás Lorenzo (calle Pedro el Católico, 21, bajo), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada; y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 27 de junio próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.212

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber:

Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 760 de 1971, instado por Cooperativa Industrial de Automóviles y Tractores de Zaragoza, representada por el Procurador don Luis del Campo, contra don Miguel Zarazaga (calle Trovador, 11), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un coche marca "Simca 1000", matrícula M-527.157; valorado en pesetas 50.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 23 de junio, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la esposa del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.213

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 14 de 1972, instado por don Isidro González Ortega, representado por el Procurador don Miguel Campo Santolaria, contra don Juan Villarejo Blas (calle Lugo, 21-23), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de escribir "Estudio-Pluma"; valorada en 3.000 pesetas.

Un compresor marca "Ife", de 3/4 HP; valorado en 3.000 pesetas.

Una taladradora marca "Casals"; valorada en 2.000 pesetas.

Una mesa de despacho, metálica, con cajones; valorada en 1.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Fagor", tamaño mediano; valorado en 5.000 pesetas.

Una lavadora marca "Balay", eléctrica; valorada en 4.000 pesetas.

Suman, 18.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 28 de junio, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado en su domicilio y taller, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.233

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el núm. 328 de 1971, instado por don Antonio Saz Agudo, representado por el Procurador don Luis del Campo, contra don Aurelio Mangado Sanmiguel, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una cocina de gas butano, marca "Corberó", de tres fuegos; valorada en 4.000 pesetas.

Una estufa a gas butano marca "Gaymu"; valorada en 3.000 pesetas.

Una máquina de coser marca "Sig-

ma", con motor acoplado; valorada en 5.000 pesetas.

Suman, 12.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 27 de junio a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado en Gallur (Casas Coirán), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.234

JUZGADO NUM. 4

Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del núm. 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición núm. 181 de 1971, que se tramita a instancia de "Alfonso Soláns Veamonte", S. A., representado por el Procurador señor Del Campo, contra Juan Rodríguez Márquez y otro, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja del precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 96, de fecha 26 de abril próximo pasado, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 23 de junio, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones